

CIDH publica Compendio sobre la Igualdad y no Discriminación

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publica hoy el [“Compendio sobre la Igualdad y no Discriminación. Estándares Interamericanos”](#). El objetivo central del documento es brindar una herramienta de cooperación técnica en la materia, a disposición de personas y actores usuarias del sistema, como operadores de políticas públicas, y demás agentes de los poderes estatales, sociedad civil, movimientos sociales, academia, entre otros actores relevantes. La CIDH ha desarrollado este informe en cumplimiento de su mandato y en vista de la programación de su Plan Estratégico 2017-2021.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha establecido reiteradamente que el principio de no discriminación es uno de los pilares de cualquier sistema democrático y que es una de las bases fundamentales del sistema de protección de derechos humanos establecido por la Organización de Estados Americanos (OEA). La CIDH afirma que las obligaciones internacionales respecto al principio de igualdad y no discriminación, constituyen obligaciones de cumplimiento inmediato que deben de ser consideradas por los Estados al momento de diseñar e implementar políticas públicas pertinentes, respecto a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad o discriminación histórica. Los Estados están obligados a abstenerse de realizar acciones que de cualquier manera vayan dirigidas, directa o indirectamente, a crear situaciones de discriminación y deben adoptar medidas positivas para revertir o cambiar situaciones discriminatorias existentes en sus sociedades, con fundamento en la noción de igualdad y el

principio de no discriminación.

El compendio se nutre de una revisión y sistematización de los estándares interamericanos desarrollados en la materia por la Comisión a partir de un enfoque transversal de igualdad y no discriminación. El objetivo es realizar una actualización de las nociones centrales en el ámbito del sistema interamericano para facilitar su comprensión conceptual. El informe además desarrolla una sistematización sobre cuestiones relativas a los diversos contextos de aplicación de dichos estándares.

La Comisión considera fundamental ampliar y fortalecer la promoción, divulgación y aplicación del principio de igualdad y no discriminación, mediante la realización del presente compendio de estándares interamericanos desarrollados por la CIDH respecto a estas garantías. Con este compendio la CIDH refuerza su compromiso de colaborar para promover un mayor conocimiento y uso de los estándares interamericanos de derechos humanos. Al mismo tiempo, busca proveer una herramienta para avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de actores tanto a nivel local como a nivel regional.

El compendio se realizó como parte de las actividades del “Proyecto Regional de Derechos Humanos y Democracia”, que se ejecuta conjuntamente con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) y que busca fortalecer los conocimientos sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y sus estándares de los actores locales clave encargados de proteger y defender los derechos humanos.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros

independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.